

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSOS EDUCATIVOS PARA EL FOMENTO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA VIII OLIMPIADA PANAMEÑA DE CIENCIAS ESPACIALES

(Resolución de Junta Directiva de SENACYT No. 020 de 21 de julio de 2022, publicada en la Gaceta Oficial No. 29588 de 28 de julio de 2022)

DIRIGIDA A: Estudiantes panameños o extranjeros, residentes en Panamá, que pertenezcan a un centro educativo de media académica oficial o particular; que cursen estudios desde décimo grado hasta duodécimo grado en el año 2025.

OBJETIVO: Promover la participación de estudiantes en programas avanzados en matemática, física, astronomía, astronáutica y ciencias afines, que contribuyan al descubrimiento de sus aptitudes teniendo un contacto real con el trabajo científico, y la vinculación a proyectos que fomenten la investigación.

PREMIO: Los estudiantes podrán ser acreedores a medallas y condecoraciones según su desenvolvimiento en los retos. Los cinco (5) estudiantes con mejor desempeño global en los retos representarán a Panamá como delegación olímpica en la XVII Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica OLAA 2025 con los siguientes beneficios: pasaje aéreo (ida y vuelta), transporte, alojamiento, alimentación, materiales y participación en actividades científicas y de recreación en el país sede.

REQUISITOS

REQUISITOS:

- ✓ Ser estudiante panameño o extranjero residente en Panamá.
- ✓ Para el año 2025 el estudiante deberá estar cursando entre décimo a duodécimo grado en un colegio oficial o particular del país.
- ✓ Completar el formulario de inscripción.

DOCUMENTOS NECESARIOS:

1. Carta de autorización de uso de imagen suscrita por el tutor legal del estudiante. Formato proporcionado por la SENACYT.

PROFESOR(A) ASESOR(A):

- ✓ Debe ser un docente de un centro educativo de media académica oficial o particular del país.
- ✓ Es responsable de asegurarse de generar los permisos para la participación de los estudiantes en las actividades y coordinar los detalles de esa participación con la organización.
- ✓ Acompaña de forma activa en la preparación académica del estudiante (para todas las instancias donde este participe).
- ✓ Podrá acompañar al estudiante al campamento en la Ciudad del Saber, donde se les brindará una capacitación con expertos nacionales e internacionales sobre la enseñanza de la astronomía.

CONSIDERACIONES ADICIONALES:

- ✓ En la selección de los 30 estudiantes para el campamento presencial en la Ciudad del Saber, solo se seleccionarán hasta cinco (5) estudiantes de un mismo centro educativo.
- ✓ Los estudiantes pueden inscribirse sin un(a) profesor(a) asesor(a), bajo el permiso de su tutor(a) legal, quien se encargará de generar los permisos pertinentes para la participación en la olimpiada.
- ✓ El/La profesor(a) asesor(a) podrá tener a cargo varios estudiantes no necesariamente del mismo colegio sin límites en la inscripción de la olimpiada. Sin embargo, el/la profesor(a) asesor(a) debe laborar en el colegio al cual el/la estudiante asiste.
- ✓ La selección de los cinco (5) representantes para la fase internacional debe cumplir con los requisitos del estatuto de la Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica <http://www.olaa-astro.org/p/estatuto.html>.
- ✓ La SENACYT, asignará al Líder y Colíder de la delegación quienes acompañarán en la instancia internacional a los cinco (5) estudiantes seleccionados.

FASES DE LA OLIMPIADA

- **Primera fase: Prueba de preselección**
Se realizará una prueba de conocimientos básicos con los estudiantes inscritos y se seleccionarán treinta (30) estudiantes para el campamento de cuatro (4) días en la Ciudad del Saber.
- **Segunda fase: Retos**
Los estudiantes participarán en cuatros (4) retos, desarrollados de forma grupal e individual. Los cinco (5) mejores estudiantes de la fase de retos representarán a Panamá en la XVII Olimpiada Latinoamericana de Astronomía y Astronáutica.
 - Reto de Conocimiento Individual: Es una prueba escrita individual basada en temas de astrofísica, astrometría y mecánica celeste.
 - Reto de Observación: Es una prueba que incluye preguntas basadas en la observación de una simulación del cielo y sobre el manejo de telescopios.
 - Reto de Conocimiento Grupal: Es una prueba escrita en grupo de tres (3) estudiantes, basada en temas de astrofísica, astrometría y mecánica celeste.
 - Reto de Cohetería: Es una prueba en grupo de tres (3) estudiantes, que consiste en confeccionar un cohete con materiales reciclables, y posteriormente lanzarlo a través de propulsión por presión de aire y agua.
- **Tercera fase: Capacitación**
A los cinco (5) estudiantes seleccionados se les brindará un curso intensivo de astronomía, que será dictado por los instructores de la olimpiada.

FECHAS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 16 de diciembre de 2024.

FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 1 de abril de 2025. 3:00 p.m. hora exacta.

DOCUMENTACIÓN: La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios de la convocatoria pública de Concursos Educativos para el Fomento de la Ciencia y Tecnología. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la aplicación y selección están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web Cosmos de la SENACYT (<https://cosmos.senacyt.gob.pa/viii-olipace/>). Las solicitudes de participación en la convocatoria serán enviadas por el formulario en línea <https://arcg.is/0zf5qP> hasta el 1 de abril de 2025, 3:00 p.m., hora de cierre de la convocatoria. Los organizadores resolverán cualquier situación no prevista en el presente documento.

EVALUACIÓN: La evaluación de las fases eliminatorias y de selección de la delegación panameña será realizada por una comisión evaluadora, designada de conformidad con lo establecido en el reglamento del programa. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscribirán una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguno de los cupos si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del aspirante y no de la SENACYT asegurarse que la documentación recibida esté completa y entregada en los plazos previstos.
CONSULTAS: olipace@senacyt.gob.pa.